

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley**, del Grupo Parlamentario Socialista, en defensa del Pacto Verde europeo. (162/000478)

Madrid, 13 de mayo de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA

PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados respalda los objetivos de descarbonización establecidos en el Acuerdo de París contra el cambio climático que este Congreso ratificó en Pleno por unanimidad en el año 2016.

También respalda el objetivo del Pacto Verde europeo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y avanzar en la descarbonización de la economía, priorizando la competitividad y el desarrollo sostenible e insta al Gobierno a:

1. Lograr un reequilibrio pragmático del Pacto Verde alineado con las prioridades de la Comisión Europea, plasmadas en iniciativas como la Brújula de la Competitividad y el Paquete Ómnibus, que ajusta la Directiva de Diligencia Debida, la normativa de información en sostenibilidad y el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, aliviando cargas a las pymes, ampliando plazos o excluyendo a operadores del cumplimiento de estas normas.

2. Desplegar políticas a través de hojas de ruta verdaderamente efectivas, con objetivos creíbles y alcanzables, que no comprometan el tejido productivo ni provoquen un empobrecimiento social. Para que el Pacto Verde garantice que España siga avanzando en la transición energética, la descarbonización y la lucha contra el cambio climático, sin perder competitividad económica, es fundamental defender un mix energético equilibrado, basado en la neutralidad tecnológica, que incorpore todas las tecnologías de cero emisiones netas, como la nuclear o la hidroeléctrica.

3. Adoptar políticas consensuadas y proporcionadas, que no perjudiquen a ningún sector de forma desproporcionada y eviten que los costes recaigan sobre las clases medias y las pequeñas y medianas empresas, así como establecer programas de ayudas ágiles y eficaces.

4. Diseñar y ejecutar un plan ambicioso para reforzar la competitividad de España, alineado con la estrategia europea, mediante la atracción de inversiones y capital para pymes, start-ups y proyectos innovadores; la reducción de la carga burocrática; el establecimiento de un régimen fiscal favorable al crecimiento y el impulso de actividades de alto valor añadido.

5. Modernizar infraestructuras, revisar la fiscalidad eléctrica para hogares e industrias, acelerar autorizaciones y eliminar trabas que dificultan el despliegue de tecnologías limpias y la autonomía energética para lograr, en consecuencia, seguridad energética, un abaratamiento del coste de la energía y sostenibilidad ambiental, mediante un mix equilibrado basado en la neutralidad tecnológica.

6. Acometer, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, la implementación urgente de medidas de adaptación frente al cambio climático, con especial atención a las actuaciones hídricas aún pendientes y a la mejora de los sistemas de alerta temprana, con el fin de proteger a la ciudadanía ante fenómenos meteorológicos extremos, todo ello basándose en criterios técnicos y de eficacia contrastada, evitando la imposición de soluciones basadas en la naturaleza que no respondan a una evaluación científica rigurosa de su impacto y viabilidad».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.